



ACIONES UNIDAS  
ONSEJO  
CONOMICO  
SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.14/SR.6

6 junio 1951

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Comité especial de coordinación y cuestiones generales  
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEXTA SESION

Celebrada en México, D.F.  
el miércoles 6 junio 1951, a las 1030 horas

SUMARIO:

Coordinación entre la Comisión Económica para América Latina  
y el Consejo Interamericano Económico y Social  
(E/CN.12/236, E/AC.34/6, E/CN.12/AC.14/7)

NOTA:

Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas en el término de tres días hábiles al señor Santa Cruz, Secretario, despacho 716. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta o papel con membrete y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberán ser enviadas en sobre cerrado con la indicación de "Urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:  
E/CN.12/AC.14/SR.6

PRESENTES:

|                   |                     |                                                       |
|-------------------|---------------------|-------------------------------------------------------|
| <u>Presidente</u> | Sr. HUIDICOURT      | Haití                                                 |
| <u>Relator:</u>   | Sr. GOMEZ ROBLES    | Guatemala                                             |
| <u>Miembros:</u>  | Sr. de OLANO        | Argentina                                             |
|                   | Sr. RODRIGUEZ CALVO | Bolivia                                               |
|                   | Sr. de ALMEIDA      | Brasil                                                |
|                   | Sr. VALVERDE VEGA   | Costa Rica                                            |
|                   | Sr. SILVERIO        | Cuba                                                  |
|                   | Sr. SCHNACKE        | Chile                                                 |
|                   | Sr. ALVARADO OLEA   | Ecuador                                               |
|                   | Sr. SOL CASTELLANOS | El Salvador                                           |
|                   | Sr. BOHAN           | Estados Unidos de América                             |
|                   | Sr. de SEYNES       | Francia                                               |
|                   | Sr. JEANY           | Haití                                                 |
|                   | Sr. CALIX MONCADA   | Honduras                                              |
|                   | Sr. CARRILLO FLORES | México                                                |
|                   | Sr. CANTARERO       | Nicaragua                                             |
|                   | Sr. NEWTON          | Países Bajos                                          |
|                   | Sr. McCULLOUGH      | Panamá                                                |
|                   | Sr. TAYLOR          | Reino Unido de Gran<br>Bretaña e Irlanda del<br>Norte |
|                   | Sr. LLUBERES PEÑA   | República Dominicana                                  |
|                   | Sr. MacEACHEN       | Uruguay                                               |

Estuvieron también presentes:

|             |                                                                          |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Sr. TAYLOR  | Secretario Ejecutivo del<br>Consejo Interamericano<br>Económico y Social |
| Sr. JONGBAW | Comisión del Caribe                                                      |

Representantes de los organismos especializados:

|                    |                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------|
| Sr. MENDEZ         | Organización Internacional<br>del Trabajo (OIT)                |
| Sr. CASSERES       | Organización para la<br>Agricultura y la<br>Alimentación (FAO) |
| Sr. TERVER         |                                                                |
| Sr. MARTINEZ OSTOS | Fondo Monetario<br>Internacional                               |
| Sr. del CANTO      |                                                                |

/Representantes

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoría A:

|                    |                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------|
| Sr. STEBELSKI      | Cámara Internacional de Comercio (CIC)                         |
| Srta. ALDAPE CANTU | Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (FMANU) |

Categoría B:

|                |                                                                       |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Sr. GALVEZ     | Organización Internacional para la Unificación de las Normas Técnicas |
| Sr. du BOUCHET | Asociación Nacional de Industriales (EUA)                             |

Secretaría:

|                |                                                                           |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Sr. OWEN       | Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos |
| Sr. PREBISCH   | Secretario Ejecutivo de la CEPAL                                          |
| Sr. CASTILLO   | Secretario Ejecutivo adjunto                                              |
| Sr. SANTA CRUZ | Secretario del Comité                                                     |

COORDINACION ENTRE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Y EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL  
(E/CN.12/236, E/AC.34/6, E/CN.12/AC.14/7)

EL PRESIDENTE invita al Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social a formular una declaración sobre el tema referente a la coordinación entre su organización y la CEPAL.

El Sr. A. E. TAYLOR (Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano Económico y Social) expone que se haya dispuesto a emitir una opinión de carácter enteramente personal sobre los resultados de la coordinación entre los dos organismos en cuestión a partir del primer período de sesiones de la CEPAL celebrado en 1948.

Naturalmente, los dos organismos, cada uno de ellos investido de autoridad para tratar los problemas económicos de la América Latina, han concedido amplia atención al problema de la coordinación de sus trabajos. En el período de sesiones de la CEPAL efectuado en 1948, el enfoque del problema de la coordinación resultó, en su conjunto, negativo; simplemente se interpretó como un esfuerzo para evitar la duplicación de tareas por parte de las dos Secretarías en sus programas de investigación, en la preparación de documentos y en la compilación de información de carácter básico. Por tal razón, la resolución sobre coordinación aprobada en 1948, se orienta principalmente a la función de la Secretaría y tiene por fin evitar la duplicación de trabajo por

/las dos

las dos Secretarías, así como asegurar el intercambio de la información transmitida por los gobiernos que pueda revestir valor e interés mutuos.

No es enteramente satisfactoria la experiencia recogida por las dos Secretarías en el bienio 1948-1949, en virtud de los términos de dicha resolución. Los Secretarios Ejecutivos de ambas organizaciones estiman que la resolución no es cabal en principio ni viable en la práctica, pues implica que coordinación es poco más o menos sinónima de evitar la duplicación y, si se aplica literalmente, se impediría a la Secretaría de una de las organizaciones la preparación de material básico destinado al programa para las reuniones de tal organización, en caso de que la otra ya se encontrase trabajando en el mismo tema. Asimismo han surgido dificultades en lo concerniente al intercambio de información, sobre todo en los casos en que los gobiernos presentan datos e informes a una organización sin indicar que están conformes con que sean transmitidos a la otra.

Como consecuencia de tal experiencia, los dos Secretarios Ejecutivos presentaron una declaración conjunta a la CEPAL en su segundo período de sesiones, en la que se pedía su aprobación a fin de que la coordinación sea materia de continuo ajuste, mediante correspondencia y consultas, entre las dos Secretarías. Tal aprobación fue concedida. A semejanza de la resolución de 1948, la declaración conjunta se refiere exclusivamente a la coordinación en cuanto a la función de la Secretaría y atañe a los asuntos

/técnicos

técnicos, en contraposición a los principios generales, que ofrecen interés para ambas organizaciones. En su tercer período de sesiones, la CEPAL aprobó una segunda declaración conjunta, en términos análogos.

Desde el punto de vista de la Secretaría, tales disposiciones son suficientes en lo concerniente a los estudios técnicos. Sin embargo, el señor Taylor tiene la certidumbre de que el primitivo enfoque del problema de la coordinación no es acertado, puesto que pasa por alto el problema más fundamental de la coordinación en el plano de la formulación de principios rectores de las dos organizaciones. El arreglo existente descansa aún en el erróneo supuesto de que la coordinación no significa sino el hecho de evitar la duplicación. La verdad es que resulta imposible disociar la coordinación de las decisiones en materia de principios generales que son dictados por los dos organismos representativos. El orador tiene la convicción de que primordialmente el término se aplica a ese nivel y sólo de manera secundaria a la función de la Secretaría.

Los respectivos campos de interés y responsabilidad primarios deben ser determinados en virtud de entendimientos concretos. Toda coordinación ulterior por las dos Secretarías debe estar fundada en el problema que cada una ha de resolver conforme a las atribuciones de su organización; y aun en el plano de las funciones de la Secretaría, el problema primordial debe ser determinado mediante discusión y acuerdo entre los representantes

/de ambas

de ambas organizaciones.

Como el orador sustenta estos puntos de vista, le resultará difícil entablar una discusión sobre la forma en que ha de lograrse la coordinación en el plano superior, sólo después de que los represen antes dilucidan ese problema primordial quedará el problema de la coordinación dentro de la jurisdicción de las dos Secretarías.

El Sr. de ALMEIDA (Brasil) estima que el problema de la coordinación entre la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social no encierra dificultades insuperables, ya que las necesidades de la América Latina son muy grandes y su estudio y análisis tan abrumadores que implican suficiente trabajo para más de dos organismos durante largos años, sin que haya temor de duplicación.

Su delegación está plenamente de acuerdo en que conviene evitar por todos los medios posibles la innecesaria duplicación de esfuerzo, a fin de abarcar más amplio terreno con los recursos disponibles; más, en realidad, al tratar los problemas económicos de una vasta región insuficientemente desarrollada como es la América Latina, puede resultar provechoso y aconsejable, hacerlos objeto de estudio desde distintos puntos de vista, por diferentes organismos y que sean examinados en diferentes planos por personas con perspectivas diversas. Por lo tanto, es una fortuna que por lo menos dos organizaciones principales se ocupen de los problemas económicos generales de América Latina, y que

/varios

varios organismos especializados estudien los problemas de carácter más concreto.

Su delegación no piensa que haya necesidad de reparar una máquina que está trabajando bien, y la CEPAL, dentro de las limitaciones de su reducido presupuesto, lo ha hecho muy bien, sin duda. Su Secretaría ha preparado admirables estudios para el actual período de sesiones y los representantes de los gobiernos en los períodos de sesiones anteriores, han formulado varios sistemas y programas apropiados. Lo mismo puede decirse del Consejo Interamericano Económico y Social que, entre otras cosas, ha desarrollado un programa muy interesante de asistencia técnica que en modo alguno duplica el programa de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la delegación del Brasil cree que no deben hacerse cambios radicales en la estructura actual de ninguna de las dos organizaciones; lo que hace falta es evitar la innecesaria duplicación de trabajo.

A este respecto llama la atención sobre el hecho de que se está realizando una severa y alarmante reducción en los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de los problemas económicos. Las dos Subcomisiones de la Comisión Económica de Empleo y Desarrollo han sido ya abolidas y existe una proposición para que desaparezca la propia Comisión. Si esto sucede, la CEPAL será el único organismo de las Naciones Unidas encargado del estudio de los problemas económicos generales de la América Latina y

/tendrá

tendrá que tratar los problemas principales que la Comisión Económica de Empleo y Desarrollo debería tener en constante estudio. Tiene la firme creencia de que la CEPAL, si cuenta con el apoyo y la fuerza suficiente, podrá cumplir esta tarea.

Finalmente, el propósito de la coordinación es lograr una economía en los recursos. La CEPAL es un órgano de las Naciones Unidas, financiado por el presupuesto de éstas, y una verdadera economía en dicho presupuesto podría lograrse más fácilmente reduciendo empresas más costosas y menos productivas. La CEPAL, que es la menos costosa de las comisiones regionales, ha sido, sin duda alguna, una de las mejores inversiones de las Naciones Unidas en el terreno económico y no debe ser sometida a cambios radicales. La coordinación de su labor con la del Consejo Interamericano Económico y Social ha sido muy afortunada en el pasado y seguramente seguirá así en el futuro.

Pero por pequeño que sea el peligro de una duplicación innecesaria de trabajo, debe reducirse aún más. Con este fin, la delegación del Brasil, junto con las delegaciones de El Salvador, Guatemala y Haití, presentó a la consideración del Comité el proyecto de resolución sobre coordinación, contenido en el documento E/CN.12/AC.14/7.

El Sr. CARRILLO FLORES (México) dice que, como ya declaró el Presidente de la CEPAL en su discurso de inauguración, México ha seguido el progreso de la CEPAL con el mayor interés y está firmemente decidido no sólo a apoyar permanentemente a esta

/organización,

organización, sino a luchar por su supervivencia.

El interés de México por la CEPAL data de antes de su creación, que México apoyó activamente. En la Conferencia de Bogotá en 1947 en donde se hicieron planes para dar mayores facultades y agregar un personal técnico al Consejo Interamericano Económico y Social, el representante de los Estados Unidos preguntó cómo podrían conciliarse dichos planes con la creación de la CEPAL que, probablemente, trabajaría en el mismo campo. Los representantes de los países latinoamericanos replicaron que las necesidades de la América Latina son tan grandes que no debían dejar pasar ninguna oportunidad para lograr que sus anhelos de desarrollo económico se traduzcan en una acción efectiva. Mostraron, por consiguiente, el mismo interés en fortalecer el Consejo Interamericano Económico y Social que en crear la CEPAL para poner en práctica el artículo 55 de la carta.

Tres años de experiencia han demostrado que la CEPAL, con sus magníficos estudios sobre los problemas económicos de la América Latina, que no sólo sugieren soluciones prácticas inmediatas, sino que proporcionan amplias bases teóricas para las mismas, ha podido salvar el antiguo abismo que existía entre las necesidades de los países latinoamericanos reconocidas desde hace mucho tiempo y los medios prácticos de remediarlas.

Sin embargo, hay que hacer notar que la CEPAL, a pesar de su gran calidad técnica, no es otra cosa que un organismo de

/asesoramiento

asesoramiento, cuyo valor depende de la atención que los gobiernos presten a sus recomendaciones. No ha podido dedicarse a ninguna actividad práctica. Por otra parte, el Consejo Interamericano Económico y Social, no puede producir estudios de tan elevada calidad, pero ha logrado numerosos progresos prácticos en la cooperación económica de la América Latina. Vale la pena mencionar que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que al principio sostenía que la América Latina no debería intentar un programa de industrialización hasta que hubiera desarrollado totalmente su producción de materias primas, ha modificado totalmente su política como resultado de la Conferencia de Bogotá. Y como tienen un carácter diferente, tanto la CEPAL como el Consejo Interamericano Económico y Social pueden y deben coexistir y trabajar paralelamente; México apoya lealmente a ambos organismos y espera que los éxitos de uno no se utilicen para menospreciar el valor del otro.

La delegación de México no presenta por su parte ninguna proposición, sino que se adherirá gustosamente a cualquier propuesta que asegure la debida coordinación entre las dos organizaciones y adopte una actitud vigorosa en lo que se refiere a la continuación del Consejo Económico y Social y de la CEPAL.

En conclusión, propone que se forme un pequeño grupo de trabajo para concertar una resolución que señale los métodos efectivos de coordinación y subraye el valor que tiene la CEPAL para los países latinoamericanos.

El Sr. SCHNACKE (Chile) dice que su delegación reconoce la utilidad  
/tanto de la

tanto de la CEPAL como del Consejo Interamericano Económico y Social. No sería deseable ninguna modificación en la estructura de la CEPAL. La coordinación entre los dos organismos ha existido siempre, desde que se creó la CEPAL, pero reconoce que se logrará hacerla más eficiente, si establece en el plano de las funciones de la Secretaría dentro del marco respectivo de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Los razonamientos sobre cuál de los dos organismos - la CEPAL o el Consejo Interamericano Económico y Social - es el más importante, resultan improcedentes. Ambos organismos tratan teóricamente de los problemas económicos y sociales de los países latinoamericanos; pero un análisis de su labor demuestra que el Secretario Ejecutivo tenía completa razón al decir que sus respectivos radios de acción son semejantes pero no idénticos. Por lo tanto, la tesis del representante de México es acertada. Los países interesados deben convencerse de que ambos organismos son útiles y estudiar seriamente el campo en que han de desarrollarse las actividades de uno y otro. Hay muchas cosas que podrían ser tratados por los dos organismos. La CEPAL realiza una labor esencial para el desarrollo económico al reunir toda la información necesaria y deducir de ella conclusiones sin las cuales los programas de desarrollo económico no podrían ser planeados eficazmente. El Consejo Interamericano Económico y Social en su última reunión, adelantó bastante para poner en práctica las conclusiones sacadas previamente por la CEPAL.

Se ha dicho que la formulación de principios generales para los

/problemas

problemas económicos no es absolutamente esencial; y eso no es cierto por lo que respecta a la América Latina. Por el contrario, la falta de una visión clara sobre los problemas de desarrollo económico en sus aspectos regionales, ha impedido el desarrollo de dichos países.

Por lo tanto, la coordinación de las dos Secretarías, siempre ha sido valiosa. Hasta ahora no ha habido duplicación de trabajo y no es probable que la haya en el futuro. El campo de acción es tan vasto y los aspectos de cada problema tan variados que hay sitio, no para dos, sino para cualquier número de organismos que los estudien, siempre que exista la debida coordinación en la labor de las Secretarías.

Convino totalmente con el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en que el campo de acción es muy vasto, pero el objetivo principal es el de obtener una idea clara y concisa de las funciones de la CEPAL. Dos individuos o dos órganos no pueden coordinar su actividad con propiedad a menos que sepan con precisión lo que están haciendo y lo que pueda pedírseles que hagan en lo futuro. La clara exposición de las funciones y actuación de la CEPAL, hecha por el Secretario Ejecutivo, alienta la esperanza de que pueda lograrse en gran medida una cooperación eficiente entre la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social. En consecuencia, su delegación cree que hay que apoyar de manera decidida todo esfuerzo encaminado a lograr una coordinación eficiente entre las Secretarías.

Si ha de obtenerse coordinación entre el sistema interamericano y las Naciones Unidas, los propios gobiernos, sobre los cuales descansa la responsabilidad, deben coordinar su política, a fin de que sus

/representantes

representantes en un organismo determinado no adopten una conducta inconsecuente con la adoptada por sus representantes comisionados en otro organismo. El gobierno de Chile tiene conciencia de esa necesidad, y aunque de ningún modo puede afirmar que ha resuelto el problema, ya ha avanzado un trecho considerable hacia la coordinación de su política, y, con ese fin, ha intentado en lo posible que las mismas personas lo representen en la Comisión Económica para América Latina y en el Consejo Interamericano Económico y Social. Por otra parte, esa práctica tiene algunas desventajas, porque la CEPAL trata de asuntos teóricos altamente técnicos, en tanto que el Consejo Interamericano Económico y Social es una organización intergubernamental interesada en la aplicación práctica de los acuerdos.

Sin embargo, lo que se necesita es un estrecho enlace entre los representantes de cada organismo y una política congruente por parte de cada gobierno.

La falta de instrucciones adecuadas de los gobiernos a sus representantes en los dos organismos en debate, puede haber sido el origen de lo que es, en su opinión personal, una tempestad en un vaso de agua. Hay tanto qué hacer que ambos organismos pueden estar plenamente ocupados, y en el proceso de sus estudios encontrarán indudablemente más problemas aún que acometer. Por lo tanto apoyará el proyecto conjunto de resolución (E/CN.12/AC.14/7) y cualquier mejora que pueda realizarse después de nuevos estudios del grupo de trabajo propuesto por México, propuesta que también apoyo sinceramente.

El Sr. BOHAN (Estados Unidos de América) dice que su delegación

/está plenamente

está plenamente autorizada a buscar la solución de un problema de interés común en forma tal que los intereses de la CEPAL y del Consejo Interamericano Económico y Social queden a salvo. No quiso convenir con el representante de Chile en que la controversia sea actualmente sólo una tempestad en un vaso de agua. Está dispuesto a aceptar que hay pocas probabilidades de duplicación de trabajo en las Secretarías, pero ha faltado coordinación genuina entre los dos organismos. No se ha dado atención suficiente a la naturaleza específica de cada organización. Una vez que el panorama en cuestión se aclare no habrá problema. Ambos organismos han trabajado en forma admirable. La reunión del Consejo Interamericano Económico y Social celebrada en marzo y abril de 1951 tuvo influencia decisiva sobre la Cuarta Junta Consultiva de Cancilleres de los Estados Americanos. Por otra parte, pasará largo tiempo antes que el Consejo pueda presentar la documentación que ordinariamente proporciona la CEPAL; esa no es su ocupación principal. Por razones prácticas, si así lo desean los gobiernos latinoamericanos, el centro de reunión será la sede del Consejo Interamericano Económico y Social de Washington; en cuanto a teoría e investigación, la supremacía de la ECLA no se discute. Un arreglo capaz de satisfacer a todos los Estados Americanos indudablemente no debe ser demasiado difícil de alcanzar. Ambos organismos deben ser apoyados; ambos son necesarios. Si el problema se ve desde ese ángulo, en verdad puede resultar que no es más que una tempestad en un vaso de agua.

Apoyó la propuesta de México tendiente al establecimiento de un

/pequeño

pequeño grupo de trabajo; en él, cada delegación podría hablar con franqueza y libertad. La delegación de los Estados Unidos de América hará todos los esfuerzos posibles por llegar a una solución que obtenga la aprobación general y que proteja los intereses de ambos organismos.

El Sr. ALVARADO OLEA (Ecuador) cree que la declaración del representante de los Estados Unidos ofrece razones para esperar que puedan conservarse ambos organismos, cada uno con sus funciones apropiadas. No puede soslayarse la importancia de la contribución de la CEPAL al arreglo de los problemas latinoamericanos; es la primera vez que se han realizado estudios autorizados de esos problemas. Los países latinoamericanos tienen gran necesidad de asistencia técnica; y más problemas surgirán a medida que se estudien los existentes. Cada problema ha tenido que ser estudiado de hecho por primera vez; hay lugar, por ende, no sólo para dos, sino para muchas organizaciones de investigación. La existencia de la CEPAL es de la mayor importancia no sólo para los gobiernos latinoamericanos, sino para los pueblos, ya que se interesa en los más vitales problemas de economía, no sólo teóricamente, sino también prácticamente.

El Consejo Interamericano Económico y Social también es valioso. Su labor en ningún caso ha duplicado la de la CEPAL. Si hubiese habido alguna perspectiva de que ocurriera tal duplicación, la CEPAL lo podría advertir a tiempo. La coordinación es el problema principal; no sólo la coordinación entre la CEPAL y el Consejo, sino la coordinación en el seno del Sistema Interamericano y en el seno de las Naciones Unidas. En vista de ello, apoya calurosamente cualquier propuesta encaminada a

/conservar

conservar la Comisión Económica para América Latina y a lograr una coordinación efectiva entre ella y el Consejo Interamericano Económico y Social.

El Sr. de SEYNES (Francia) dice que su delegación se ha abstenido hasta el momento de participar en los debates sobre las relaciones entre la CEPAL y el Consejo Interamericano Económico y Social debido a que los países europeos representados en la CEPAL no han tenido interés inmediato en la cuestión ya que la labor de la CEPAL ha quedado restringida a sus excelentes estudios técnicos. Sin embargo en la presente sesión, la cuestión ha cobrado el carácter de asunto político general. Después de tres años de armoniosa coexistencia, las dos organizaciones se hallan ahora en desacuerdo. Algunas delegaciones parecen desear que se logre una mayor coordinación en lo futuro mediante la redistribución de las funciones de ambos organismos. Como la existencia de la CEPAL está en juego, la delegación de Francia se halla en libertad de emitir su parecer.

Debe permitirse a la CEPAL proseguir sus estudios de la economía latinoamericana dentro de la estructura de las Naciones Unidas porque representa una transacción entre los puntos de vista regionalistas y universalistas que predominan en esa organización. Los problemas regionales nunca deben quedar aislados; deben verse siempre en su relación con los problemas del mundo entero. La CEPAL ha elaborado una red de relaciones con los organismos especializados interesados. Y lo que es más importante, ha ofrecido a los países latinoamericanos la oportunidad excepcional de continuar su desarrollo en colaboración con /otros países,

otros países, cumpliendo así uno de los postulados de la Carta de las Naciones Unidas.

También es muy conveniente que se conserve la costumbre de la CEPAL de estudiar los problemas de manera completa antes de tomar alguna decisión. Esos problemas no siempre han sido comprendidos debidamente por los países europeos con intereses en la América Latina, y los representantes de los propios países latinoamericanos, incluyendo al Presidente de la Comisión, han admitido que tal es la realidad. La resolución adoptada en el primer período de sesiones que esboza dichas prácticas se ha basado en el reconocimiento de que los problemas de desarrollo económico no pueden ser atendidos en forma empírica.

Por consiguiente, no debe ponerse obstáculos a los programas ya iniciados por la CEPAL. Los pueblos latinoamericanos en general acuden a la CEPAL en busca de orientación y, en su deseo de impulsar el desarrollo económico, dan por hecho que todos los problemas económicos son interdependientes. Ese es un punto al que debe darse plena consideración cuando se examine la redistribución de las funciones de ambos organismos.

En bien no sólo de los países latinoamericanos, sino de las Naciones Unidas en general, es de esperarse que el prestigio de la CEPAL se mantenga intacto. La CEPAL, en cierto modo, tiene una posición privilegiada dentro de las Naciones Unidas; es casi el único organismo en el que pueden estudiarse problemas específicos sin ver frustrada su labor por diferencias ideológicas ocasionadas por la infortunada división del mundo en dos campos. En verdad, la CEPAL es un ejemplo de

/la labor

la labor armoniosa con la que se soñó en San Francisco; ese sólo hecho justifica su continuación.

La coordinación con el Consejo Interamericano Económico y Social puede lograrse en una diversidad de formas; por lo tanto, el orador apoyará la propuesta de México de crear un grupo de trabajo.

Comparte la desconfianza del Secretario Ejecutivo hacia los presuntos perfeccionistas. La delegación de Francia está satisfecha con la labor de la CEPAL tal cual es realizada, pero está dispuesta a reconocer las dificultades que experimentan algunas delegaciones con respecto a la coordinación. Incumbe a tales delegaciones proponer una solución. Empero, debe, tenerse sumo cuidado antes que se haga cualquier tentativa por reformar o mejorar la CEPAL. La delegación de Francia esperará hasta ver qué dirección siguen los deseos de la Comisión y luego se someterá a la decisión de la mayoría.

El PRESIDENTE pide al Comité que se le autorice a él y al Relator a hablar en representación del mismo Comité en la próxima reunión plenaria de la Comisión.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 1230 horas.

-----

15. 1901

SECRET